

MEDIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS PROYECTADOS

II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS:

1. RECURSOS FINANCIEROS:

- La dotación económica anualizada necesaria para cumplir los objetivos, que deberá ser coherente con las estructuras presupuestarias y el escenario plurianual vigente.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ANUALIZADA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS									
	Término Municipal	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	TOTAL POR TÉRMINO MUNICIPAL	
C.S.S. Ingenio	Ingenio		21.900,00	216.476,44	2.635.125,11	7.391.189,55	10.264.691,10	10.264.691,10	
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinar	Las Palmas de GC	25.423,20	936.959,77	338.443,17			1.300.826,14	54.537.597,25	
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado		28.601,10	977.009,43	733.216,85	0,00	0,00	1.738.827,38		
C.S.S. Casablanca III			150.789,00	69.463,40	2.293.907,85	2.037.155,56	4.551.315,81		
C.S.S. de Tamaracete				115.227,05	1.213.611,81	5.797.949,50	4.471.474,75		11.598.263,11
C.S.S. El Drago					110.186,05	3.143.505,82	829.773,26		4.083.465,13
C.S.S. San Francisco de Paula			0,00	180.271,86	664.337,55	3.567.670,88	1.756.293,33		6.168.573,62
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CAD) de Tamaracete			0,00	157.457,64	558.943,60	2.990.665,83	1.712.688,89		5.419.755,96
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado			16.607,11	156.481,11	409.129,59	8.146.956,92	10.947.395,37		19.676.570,10
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía		6.500,00	147.317,33	2.963.988,00	4.181.288,00	7.299.093,32	11.396.858,34	
C.S.S. Salesianos			0,00	110.485,61	2.578.956,31	1.408.323,10	4.097.765,02		
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	18.328,64	141.874,56	2.807.779,80	7.563.063,21	4.418.155,30	14.949.201,51	15.209.582,55	
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte		9.368,92	251.012,12				260.381,04		
C.S.S. Teror	Teror		171.295,20	1.298.704,80	1.259.522,15	0,00	2.729.522,15	3.618.861,16	
Hogar Funcional Teror			296.207,04	14.365,21	578.766,76	0,00	889.339,01		
SUBTOTALES		98.328,97	3.562.984,78	8.692.461,21	43.520.078,33	39.153.737,11	95.027.590,40	95.027.590,40	
TOTAL					95.027.590,40				

- Los entes públicos y privados que aportan financiación al Programa.

Según consta en la Cláusula Segunda del Convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2017, los entes públicos que aportan financiación al Plan de Infraestructura son:

1. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, aporta el 55,5% de la financiación (50.000.000 €).
2. El Cabildo de Gran Canaria, aporta el 44,5% de la financiación (40.000.000 €).

No obstante lo anterior y en base a los cálculos y previsiones realizadas por los técnicos del Cabildo de Gran Canaria, tal como consta en el Anexo II de este documento, la aportación del Cabildo de Gran Canaria se podría ver incrementada en 5.027.590,40 €, lo que supondría una aportación total de 45.027.590 € y un aumento del 2,9%.

No existe financiación de privados.

- La distribución territorial anualizada de los recursos financieros, así como los criterios utilizados para dicha distribución.

Los criterios que el Cabildo de Gran Canaria ha aplicado para seleccionar las obras a proponer y priorizarlas, son los siguientes:

1. Índices de necesidad de recursos sociosanitarios por municipio y/o zonas de influencia (municipios colindantes) y su proyección al 2021.
2. Cesión de terrenos y/o inmuebles por parte de los Ayuntamientos al Cabildo de Gran Canaria.
3. Ampliación de recursos propios del Cabildo de Gran Canaria o de los Ayuntamientos.
4. Existencia o no de recurso sociosanitario en el municipio.

En el análisis realizado por el Cabildo de Gran Canaria sobre la demanda de recursos actual y la proyección de la misma a futuro, se concluye que la mayor necesidad de recursos sociosanitarios se concentra en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, por lo que se han priorizado la creación de plazas en estos

municipios, tal como se puede observar en el cuadro de DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS.

2. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES:

Los medios personales y materiales a emplear para la ejecución del mismo, distribuidos anualmente.

Nombre	Categoría	Salarios 2017	% dedicación jornada	% Salarios dedicación jornada 2017	2018 (1,75%)	2019 (2,25%)	2020 (2%)
AVS	Terapeuta Ocupacional	36.974,18 €	25	9.243,55 €	9.405,31 €	9.616,93 €	9.809,26 €
AMBC	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	50	17.990,65 €	18.305,49 €	18.717,36 €	19.091,71 €
LAF	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	100	35.981,30 €	36.610,97 €	37.434,72 €	38.183,41 €
PPP	Médico	57.042,98 €	25	14.260,75 €	14.510,31 €	14.836,79 €	15.133,53 €
BMS	Gerente	65.790,00 €	25	16.447,50 €	16.735,33 €	17.111,88 €	17.454,11 €
MNS	Ingeniero	54.606,98 €	25	13.651,75 €	13.890,65 €	14.203,19 €	14.487,25 €
SSC	Secretaria	29.692,52 €	25	7.423,13 €	7.553,03 €	7.722,98 €	7.877,44 €
AY	Coordinadora	52.170,98 €	25	13.042,75 €	13.270,99 €	13.569,59 €	13.840,98 €
SUBTOTALES ANUALES				128.041,36 €	130.282,08 €	133.213,43 €	135.877,70 €
TOTAL 2017-2020				527.414,57 €			

Los salarios se han calculado teniendo en cuenta el incremento salarial básico determinado en la resolución de 22/3/2018, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

Nombre	Categoría	Cotizaciones 2017	% dedicación jornada	Base de cotización / dedicación jornada 2017	Base de cotización / dedicación jornada 2018	Base de cotización / dedicación jornada 2019	Base de cotización / dedicación jornada 2020
AVS	Terapeuta Ocupacional	36.974,18 €	25	9.243,55 €	9.405,31 €	9.616,93 €	9.809,26 €
AMBC	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	50	17.990,65 €	18.305,49 €	18.717,36 €	19.091,71 €
LAF	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	100	35.981,30 €	36.610,97 €	37.434,72 €	38.183,41 €
PPP	Médico	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
BMS	Gerente	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
MNS	Ingeniero	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
SSC	Secretaria	29.692,52 €	25	7.423,13 €	7.553,03 €	7.722,98 €	7.877,44 €
AY	Coordinadora	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
SUBTOTALES ANUALES				116.283,03 €	118.317,98 €	120.980,13 €	123.399,74 €
TOTAL BASES DE COTIZACIÓN 2017-2020				478.980,87 €			
TOTAL DE COTIZACIONES 2017-2020 (29,9%)				143.215,28 €			

Para calcular las bases de cotizaciones se ha tenido en cuenta las bases máximas correspondientes al periodo a partir del 1/8/2018, publicadas en la sede de la Seguridad Social. (<https://sede.seg-social.gob.es/>).

Para calcular el total de cotizaciones se ha aplicado un tipo del 29,9% correspondiente a: contingencias comunes (23,6%), desempleo (5,5%), FOGASA (0,20%) y formación profesional (0,60%) de la empresa.

TOTAL 2017-2020	527.414,57 €
TOTAL DE COTIZACIONES 2017-2020 (29,9%)	143.215,28 €
TOTAL COSTE SALARIAL 2017-2020	670.629,85 €



Fecha de actualización: diciembre 2023

PLAN INSULAR DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE GRAN CANARIA:

Los medios para alcanzar los objetivos del Plan Insular de Accesibilidad Universal del Cabildo de Gran Canaria, están detallados por cada actuación en el propio Plan, concretamente abarca desde la página 91 a la página 256. Acceda a través del siguiente enlace.

Enlace: <https://ias.sedelectronica.es/transparency/5906cb8f-4701-4e4f-a579-17ff7bcde554/>